

insolvencia en fecha 23 de Septiembre de 2005 por importe de 9.434,37 euros de principal, 571,40 euros de intereses y 921,34 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—51.048.

OBRAS Y SERVICIOS ADOYBAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 79/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joel Estrada Turro y Leonardo Masabo Bell, contra la empresa Obras y Servicios Adoybal, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de septiembre de 2005, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de la empresa "Obras y Servicios Adoybal, S. L.", a los fines de la presente ejecución por importe de 2.938,74 € de principal.»

Pamplona, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—50.879.

OGASUN, S. L.

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz. Juicio: Convocatoria Junta general 124/05. Demandante: Don Santiago Sarrais Oteo. Abogado: Montes Sesar, Ignacio. Procurador: Doña Ana Rosa Frade Fuentes. Demandado: Ogasun, S. L. Sobre: Expediente jurisdicción voluntaria.

En el referido juicio se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva

Primero.—Se convoca junta general extraordinaria de la sociedad Ogasun, S. L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004, propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004 y censura de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Segundo.—La Junta se celebrará en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Álava, el día 17 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Tercero.—La Junta será presidida por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Álava, y el miembro de la Junta de Gobierno en que delegue, a quien se hará saber el nombramiento.

Cuarto.—Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el periódico Deia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta.

Indíquese en el anuncio que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación

de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Quinto.—Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte solicitante para su gestión.

Se ha acordado notificar la citada resolución por edictos en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Vitoria-Gasteiz, 30 de septiembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—51.664.

OLIVENTO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS OPIÑEN, S. A. Sociedad unipersonal

SISTEMAS ENERGÉTICOS SIERRA DEL TRIGO, S. A. Sociedad unipersonal

SISTEMAS ENERGÉTICOS VILLARRUBIA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos Socios Únicos de las sociedades Olivento, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Sistemas Energéticos Opiñen, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Sistemas Energéticos Sierra del Trigo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Sistemas Energéticos Villarrubia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con fecha 7 de octubre de 2005 decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Sistemas Energéticos Opiñen, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Sistemas Energéticos Sierra del Trigo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Sistemas Energéticos Villarrubia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por la sociedad Olivento, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, resultando como única sociedad Olivento, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, según los Balances cerrados a 30 de junio de 2005, aprobados por sus respectivos Socio o Accionistas Únicos, y según el Proyecto de Fusión debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Zaragoza, Sevilla y Toledo.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de julio de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Olivento, S. L., Sociedad Unipersonal, Antonino Lo Bianco.—51.705.

2.ª 13-10-2005.

ORDORUIZ, S. L. U. HIFLETU, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 33/2005, dimanante de autos núm. 286/04, a

instancia de Manuel Espinosa García, contra Orduiz, S. L. U., y Hifletu, S. L., en la que con fecha 20 de septiembre de 2005, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Orduiz, S. L. U. y Hifletu, S. L., con CIF B-91282731 y B-41741356, respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 5.907,70 euros más el 10% de mora 590,77 euros, hacen un total de 6.498,47 euros de principal, más la cantidad de 1.299,69 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.894.

PARQUE TECNOLÓGICO TOLEDO NORTE, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con cuanto establecen los artículos 93 y siguientes de la misma, se convoca a los señores accionistas a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en el camino de Ciempozuelos, parcela 20, sector 3, de Seseña (45223 Toledo), el próximo día 2 de noviembre de 2005, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único de la propuesta recibida para la venta, total o parcial, de los terrenos propiedad de la Entidad. Adopción de acuerdos y decisiones al respecto.

Segundo.—Delegación de facultades para la implementación y efectividad de los acuerdos que puedan adoptarse según el punto anterior del orden del día.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión y apoderamientos.

Se comunica a todos los accionistas el derecho de información que les asiste pudiendo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar las aclaraciones o informaciones que estimen oportunas respecto de los puntos integrantes del orden del día, o formular por escrito las cuestiones que estimen pertinentes.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—El Administrador único, José Luis Sanz Cid.—51.943.

PECESA, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 38/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Valentín Chamadoira Lourenço, Francisco Bueno Fernández y Damián Pérez Pérez, se ha dictado auto que en su parte dispositiva contiene, entre otros el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Peces, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 78.958,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Logroño, 1 de agosto de 2005.—Secretario Judicial, Pilar Campos Fernández.—50.923.